



Dan largas a mujer en presidencia de INE

CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados dio largas para acatar la sentencia del Tribunal Electoral, que ordenó que la quinteta para elegir titular de la Presidencia del INE sea conformada sólo a mujeres.

Tras discutir el tema en la Junta de Coordinación Política (Jucopo), todos los grupos parlamentarios acordaron enviar al Tribunal Electoral una petición de aclaración de sentencia, porque no están de acuerdo en que se acuse a los diputados de ser omisos en considerar la alternancia de género en el nombramiento de titular del INE.

Además, respondieron que no cumplirán con el requerimiento que recibieron, de enviar al Tribunal Electoral la información de los expedientes de los aspirantes a consejeros electorales, con el argumento de que toda la información está en manos del Comité Técnico de Evaluación.

Hasta el jueves, la Jucopo determinará si acepta o no cumplir con el fallo de que la presidencia del INE debe quedar en manos de una mujer, porque siempre ha habido hombres.

De acuerdo con la sentencia del Tribunal Electoral, al resolver juicios de derechos políticos, se ordenó a la Cámara de Diputados modificar la cuarta quinteta mixta considerada en la convocatoria del proceso de selección de cuatro integrantes del Consejo General, en la que quedarían como finalistas tres mujeres y dos hombres.

En lugar de atender ayer la modificación de la terna en la convocatoria, el pleno se dio sólo por enterado de que había recibido la sentencia del Tribunal.

Con 465 votos a favor y cero en contra, se aprobó el acuerdo del pleno para autorizar a la Jucopo a enviar al Tribunal Electoral una serie de preguntas para aclarar la sentencia.